



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1367 Bis – Ciudad de México, martes 28 de mayo de 2024](#)

Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/05/2024 por el que se instruye al personal que se indica, para recibir denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delitos en materia electoral a través de los diversos medios de recepción, con motivo de la jornada electoral del día 02 de junio del 2024 en la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Acuerdo por el que, se instruye al personal sustantivo de la Fiscalía General para que además de las funciones que conforme a la normatividad respectiva les correspondan, reciban denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delitos en materia electoral o con motivo de la jornada electoral del día 02 de junio de 2024 en la Ciudad de México y realicen las diligencias básicas necesarias, en términos de las disposiciones aplicables, y concluidas estas, remitan de manera inmediata las Carpetas de investigación a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para la investigación y determinación correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Asimismo, el personal sustantivo y de estructura de la Fiscalía General deberá presentarse en su lugar de trabajo los días 01 y 02 de junio del presente año, en vista de las necesidades del servicio.

La Coordinación General de Investigación Territorial, además de los diversos medios de recepción de denuncia ya habilitados, deberá implementar los días a que se refiere el artículo anterior; el despliegue ministerial, pericial y policial de las Unidades Móviles, que permita atender y facilitar la recepción y presentación de denuncias por hechos posiblemente constitutivos de delito en materia electoral, con motivo de la jornada electoral en la Ciudad de México.

A fin de garantizar y proteger los derechos políticos de las y los ciudadanos, así como atender las denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delito en materia electoral, durante los días 01 y 02 de junio del presente año, las Supervisiones Generales, los Órganos, Fiscalías, Fiscales o Agentes del Ministerio Público y Unidades Operativas y Administrativas coadyuvarán con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos



Electorales en la realización de operativos de observación y supervisión en el proceso electoral en cada una de las Alcaldías.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.